

Agradecería a Vuestra Excelencia que adoptase las medidas necesarias para que la presente carta fuese distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) R. W. JACKLING  
Representante Permanente Adjunto del Reino Unido  
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/7683

Nota de fecha 15 de enero de 1967 dirigida al Consejo de Seguridad por el Secretario General

[*Texto original: inglés*]  
[15 de enero de 1967]

En vista de los inquietantes informes recibidos del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina en la mañana del 15 de enero de 1967, he cableografiado a los Gobiernos de Israel y de Siria, por conducto de sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, el siguiente llamamiento urgente. Su texto dice así:

“Los informes que he recibido en la mañana del 15 de enero del General Odd Bull, Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, son tan inquietantes que me obligan a ponerme en comunicación con su Gobierno urgentemente. En los informes se habla de una gran acumulación de armas pesadas, vehículos blindados y personal militar a ambos lados de la línea de demarcación y dentro de las dos zonas desmilitarizadas adyacentes a la misma. Es evidente que la situación amenaza con estallar en cualquier momento en un encuentro de fuerzas militares en gran escala, en flagrante violación de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y en los Acuerdos de Armisticio General entre Israel y Siria.

“Les exhorto en los términos más enérgicos y exhorto a la otra parte en los mismos términos, a que impidan que sus fuerzas militares adopten cualquier medida que pueda provocar un encuentro armado. También les exhorto a que acepten sin demora ni condiciones previas la propuesta del Jefe de Estado Mayor de que se celebre inmediatamente una reunión de emergencia o extraordinaria de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, con un programa convenido, a fin de llegar a un entendimiento respecto de los problemas relativos al cultivo de las tierras de la zona, que han sido causa de los incidentes de las últimas semanas.

“Dado el peligro potencial que la actual situación entraña, he encargado al Jefe de Estado Mayor que tome todas las medidas compatibles con su autoridad, inclusive un refuerzo de los Observadores Militares de las Naciones Unidas a ambos lados de la línea de demarcación, para conseguir que cese la acumulación de tropas y evitar un encuentro armado en gran escala. También he adoptado la medida extraordinaria de informar inmediatamente a los miembros del Consejo de Seguridad y al propio Consejo acerca del presente mensaje.

“Espero recibir de su Gobierno una respuesta pronta y cooperativa al presente llamamiento.”

También me he tomado la libertad de comunicar individualmente a los miembros del Consejo la medida que he adoptado.

#### DOCUMENTO S/7684

Carta de fecha 15 de enero de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[*Texto original: inglés*]  
[16 de enero de 1967]

El grave empeoramiento de la situación en la zona fronteriza entre mi país y Siria obliga al Gobierno de Israel a señalar urgentemente a la atención del Consejo de Seguridad lo siguiente.

El 13 de enero de 1967, por la noche, hacia las 22.40 horas, estallaron dos cargas explosivas en la central de bombeo de agua de la aldea de Dishon, a unos 30 metros de distancia de su zona residencial. El lugar de la explosión está situado a unos dos kiló-

metros de distancia de la frontera con el Líbano. Se encontraron y desmontaron otras dos cargas de demolición. Como resultado de la explosión, la central de bombeo sufrió graves daños. Los merodeadores dejaron una nota, escrita en hebreo, y en tono insultante, que contenía amenazas contra Israel. Dicha nota atribuía la responsabilidad por el crimen a un supuesto grupo que lleva el nombre de un oficial del ejército sirio. Se descubrieron huellas de la entrada

de cuatro personas que iban desde la frontera del Líbano hasta el lugar de la explosión.

El 14 de enero por la mañana, a las 11.00 horas, estalló una mina antipersonal en la aldea de Dishon, mientras se jugaba un partido de fútbol. La mina fue detonada cuando tropezó con ella uno de los jugadores. Murió un espectador y otros dos quedaron heridos, uno de ellos grave. En el mismo lugar se descubrió y desarmó otra mina antipersonal de fabricación checoslovaca, como las que utiliza el ejército sirio. Las marcas de identificación de la mina estaban tapadas con una burda capa de pintura. Se ha presentado una protesta a la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y el Líbano.

En la investigación se descubrió que las huellas de la salida de los merodeadores se dirigían hacia el este, hacia la frontera siria en la zona de la posición militar siria de Tel Hillal, a unos 12 kilómetros de distancia de Dishon. En consecuencia, se presentaron denuncias a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí.

El mismo día 14 de enero, a las 18.15 horas, se hizo fuego contra botes pesqueros israelíes en el lago Kinneret, desde las posiciones militares sirias en las aldeas de Nuqeib y El Koursi. El tiroteo duró más de media hora. Una lancha patrullera devolvió el fuego.

Hoy, 15 de enero, a las 12.10 horas, desde la posición militar siria de Nuqeib se ha disparado con cañones sin retroceso y con ametralladoras, durante 15 minutos, contra una lancha patrullera israelí en el lago Kinneret. Se respondió a los disparos.

Los cuatro ataques arriba mencionados constituyen la culminación de más de dos semanas de agresión ilimitada siria, tanto en la frontera como dentro de Israel. Los crímenes cometidos ayer en la aldea de Dishon llevan el mismo sello que las actividades de colocación de minas y sabotaje realizadas por Siria. El empleo de una estratagema criminal para provocar muertes y lesiones es análogo al ataque cometido cerca de la aldea de Shaar Hag Golan, que fue comunicado al Consejo de Seguridad en una carta de 10 de octubre de 1966 [S/7536], que fue objeto de debate en el Consejo de Seguridad.

También debe señalarse que en otros tres incidentes ocurridos en las proximidades de la frontera con

Siria (en Kfar Giladi, el 30 de abril de 1966, en Kfar Yuval, el 14 de julio de 1966, y en Margalot, el 20 de julio de 1966) se encontraron explosivos y recipientes del mismo tipo.

Otro incidente ocurrido recientemente y que debe sumarse a los actos de infiltración de violencia perpetrados dentro del territorio de Israel y a lo largo de su frontera septentrional desde principios de año fue la explosión que hizo volar un almacén de herramientas la noche del 2 al 3 de enero de 1967, cerca de la aldea de Adamit, a unos 10 metros de la frontera del Líbano. Se presentó una denuncia a la Comisión Mixta de Armisticio entre Israel y el Líbano.

Los ataques siniestros y brutales llevados a cabo contra los pacíficos habitantes de Dishon y contra sus bienes ocurrieron después de dos semanas de agresiones sirias. Entre esos actos de agresión figuran los cruces ilegales de la frontera, los disparos hechos contra ciudadanos israelíes y contra campesinos que trabajaban en sus tierras, los bombardeos realizados sin discernimiento alguno por tanques contra zonas pobladas, la colocación de minas en aldeas y en carreteras y los disparos hechos deliberadamente contra pescadores israelíes en el lago Kinneret.

Los lamentables ataques de Dishon tienen una connotación especialmente siniestra dado que revelan un plan deliberado de provocar la pérdida de numerosas vidas, sembrar el terror y la confusión, y perturbar la normalidad de la vida dentro de Israel.

Mi Gobierno señala a la atención del Consejo de Seguridad las obligaciones estrictas que imponen los Acuerdos Generales de Armisticio entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano, a los Gobiernos de esos países. El Gobierno de Israel se ve obligado a señalar que la agresión siria contra Israel que se realiza directamente desde el otro lado de la frontera e indirectamente por otros medios solapados, eleva la tirantez al máximo, lo que no puede por menos de causar gravísima preocupación.

Tengo el honor de pedir que esta carta se distribuya entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Joel BARROMI  
Representante Permanente Interino de Israel  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7685

Carta de fecha 16 de enero de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Siria

[Texto original: inglés]  
[16 de enero de 1967]

Tengo el honor de referirme a su carta del 15 de enero de 1967 [véase S/7683], en la que se me pide que transmita a mi Gobierno una exhortación a que acepte, sin condiciones previas, la celebración de una reunión de emergencia de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, de conformidad con la propuesta del Jefe de Estado Mayor, a fin de discutir los problemas relativos al cultivo de las tierras de la zona, que han sido causa de los incidentes de las últimas semanas.

La presente tiene por objeto confirmar lo que ya comuniqué verbalmente anoche a V.E., en el sentido de que el Gobierno de la República Arabe Siria tiene una actitud positiva con respecto a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí. Mi Gobierno acepta sin condición alguna la propuesta del Jefe de Estado Mayor de celebrar una reunión de emergencia de dicha Comisión. Más aún, el